



Acuerdo por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos convocadas para la estabilización de empleo temporal por Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, Arquitectos convocadas para la estabilización de empleo temporal por Resolución de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios tras la realización del tercer ejercicio, de conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, reunido los días 14 y 15 de diciembre de 2021,

ACUERDA

Respecto de la calificación del tercer ejercicio y nota exigible para ser aprobado, en aplicación de la base 8.1.1 de la RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2020, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Facultativa Superior, resulta necesario para superar este ejercicio obtener una puntuación:

- 1) No inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida resultando 4,93 puntos.
- 2) No inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores (en este caso ocho, al ser el número de aspirantes que se examinó del ejercicio), resultando 4, 17 puntos.
- 3) Superior a un tercio de la nota máxima alcanzable (siendo 20 puntos la nota máxima posible del ejercicio), es decir, superior a 6,67 puntos.

En su virtud, la nota mínima exigible para superar el segundo ejercicio es 6,67 puntos sobre 20 puntos. Resultando, en consecuencia, que han aprobado el tercer ejercicio de la oposición los ejercicios cuyo número de plica se relacionan

NUMERO DE PLICA	PUNTUACIÓN
2	6,93
3	7,93
5	6,87
6	9,86
7	7,99
8	8,80



La apertura de plicas se realizará el día 21 de diciembre a las 12:00 en la Cúpula Guara del Edificio Pignatelli, puerta 8, planta 3ª, Paseo María Agustín, 36, de Zaragoza.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica,

El secretario